ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO Nº 6297 /
LA LIGUA, 09 AGO 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto Alcaldía N°2987/2024 Aprueba Suplencia Dirección de Control.
- Solicitud de Compra N°22983/2024 Depto. De Operaciones Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición de 20 mesas plegables para uso en actividades municipales, y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor del rubro Ferretería Las Esquinas Rut; 76.937.361-6, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $655.000, impuestos incluidos

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de mesas plegables para uso en actividades municipales, estarán a cargo y del resguardo del depto. De operaciones municipales.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor, Ferretería Las Esquinas Rut; 76.937.361-6, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $655.000, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
09 AGO 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 09/08-2024

0122983

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Dpto. Operaciones Hernán Pinto S.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Diferentes actividades municipales

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
20	mesas Plegables 1,80 mts.	32.750	655.000
	Proveedor.		
	Ferretería los Espinos Ltda.		
		TOTAL $	655.000

Impta. Nueva Imagen/Fono 276479 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA

ERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361-6
AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE
ETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE
RAMIENTAS Y EQUIPOS.
DRO POLANCO 230 - LA LIGUA
ERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705

COTIZACION

NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA Viernes, 9 de Agosto de 2024
DIRECCION PORTALES 555
TELEFONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
20	MESA PLEGABLE 1,80	$ 32.750	$ 655.000
			$ -
		NETO	$ 550.420
		IVA	$ 104.580
		TOTAL	**$ 655.000**

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
APROBADO
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL